



DELEGACIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN RESPONSABLE

RENOVACIÓN APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN VÍAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO

Interesado/a

Tipo	☐ Persona física	Sexo	☐ Hombre	☐ Mujer
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)				NIF/NIE/CIF
☐ Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil)				☐ Notificar por correo
Domicilio a efectos de notificaciones				
Tipo de vía		Nombre de la vía		
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico
☐ Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación (En el caso de que se oponga esta declaración responsable no tendrá validez si no se aportan todos los documentos acreditativos)				

Datos del representante

Nombre y apellidos	DNI/CIF

Datos de mi residencia en Granada y de mi vehículo

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Escalera	Bloque	Planta	Letra	Código postal
Matrícula del vehículo		☐ Titular del vehículo		☐ Conductor habitual	

* si usted, no siendo titular del vehículo, es conductor habitual del mismo, deberá estar acreditado como tal en la Dirección General de Tráfico

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que soy residente empadronado/a en el domicilio arriba indicado.

Que la calle en la que resido es de estacionamiento limitado o, en su caso, que he comprobado que mi vivienda está a menos de 400 metros de una zona de estacionamiento limitado.

Que soy propietario/a o conductor/a habitual acreditado/a en la DGT, del vehículo cuya matrícula se indica.

Que el vehículo no tiene MMA superior a 3500kg.

Que el domicilio fiscal del vehículo está en el municipio de Granada, excepto en los casos de arrendamiento financiero (renting o leasing) (en este caso se deberá aportar el contrato de renting o leasing).

Que tengo pagado el seguro del vehículo.

Que tengo en vigor la ITV.

Que me encuentro al corriente en el pago del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica y no tengo pendiente de pago en vía ejecutiva multas de tráfico .

Esta declaración se presenta para la:

☐ Renovación del derecho

La vigencia de esta declaración responsable será desde el día del registro y durante dos años.

Firma

En Granada, a de de 202

Firma

Fdo:

Infracciones y sanciones por incorrección de datos en la declaración responsable para la obtención del título habilitante del régimen especial para residentes.

Se considerará infracción grave declarar que se tienen los requisitos “esenciales” para la obtención del título habilitante para residentes sin tener alguno de ellos.

Son requisitos esenciales: ser residente empadronado en el municipio de Granada; el alta en el impuesto de vehículos de tracción mecánica en el municipio de Granada; ser propietario/a o conductor/a habitual acreditado/a en la DGT, del vehículo cuya matrícula se indica; el vehículo no tiene MMA superior a 3500kg; y no tener pendientes de pago en vía ejecutiva multas de tráfico al día de la presentación de la declaración responsable.

Las infracciones graves se sancionarán:

- a) Con la anulación definitiva del título habilitante y la imposibilidad de volver a obtenerlo durante el plazo de un año.
- b) Con multa de 500 euros.

Se considerará infracción leve declarar que se tienen los requisitos “no esenciales” necesarios para la obtención del título habilitante para residentes sin tener alguno de ellos.

Son requisitos no esenciales: estar al corriente el seguro del vehículo y tener en vigor la ITV.

Las infracciones leves se sancionarán:

- a) Con la anulación del título habilitante y la imposibilidad de volver a obtenerlo durante el plazo de un año.
- b) Con multa de 100 euros.

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de declaración responsable– Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo – No hay plazo específico.

Requisitos

Sólo tienen derecho las personas físicas que deberán cumplir los siguientes requisitos:

Respecto de la persona interesada

1. Estar dada de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Granada en una de las calles de estacionamiento limitado, o a menos de 400 metros de cualquiera de ellas.

2. Ser titular del vehículo o conductor/a habitual acreditado/a como tal en la DGT.
3. No tener pendiente de pago sanciones de tráfico en vía ejecutiva.
4. Estar al corriente de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Granada.

Respecto de los vehículos

1. Tener actualizada la Inspección Técnica, favorable y con validez en el momento de la solicitud.
2. Disponer de póliza de seguro en vigor, acreditada en la Dirección General de Tráfico.
3. Constar el vehículo en el Padrón Municipal de Vehículos del municipio de Granada (domicilio fiscal del vehículo en el municipio de Granada).
4. No tener el vehículo una MMA superior a 3.500kg.

- ABONO -

Día * 1,05 €/día
 Abono mensual (1 a 11 meses) ** 15 €/mes
 Abono anual (12 meses) ** 158,05 €/año

* El Abono mensual o anual se podrá abonar en la sede de la empresa concesionaria en la C/ PROFESOR SAINZ CANTERO, 8 - LOCAL 5
 * El pago diario se podrá realizar en los parquímetros habilitados en las vías de estacionamiento limitado o a través de la aplicación habilitada para móviles (actualmente elparking)

Protección de datos	
De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation del Ayuntamiento de Granada. La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.	
Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Aparcamiento para residentes en vías Estacionamiento limitado. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Matrícula del vehículo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Domicilio en Granada; Matrícula del vehículo...)
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)